



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, primero de noviembre de dos mil veintidós
Radicado: 050013110-007-2017-00389-00
Ref. Ejecutivo por Alimentos

Atendiendo el memorial que precede, se reconoce personería judicial a la Doctora MARTA EDILIA GONZALEZ BOLIVAR identificada con T.P. No. 89.799, para actuar dentro del presente proceso como apoderada del ejecutante DIOSMAR ANDRES ALVAREZ RUIZ.

Lo anterior, con arreglo en lo dispuesto en el art. 75 del C. G del P.

NOTIFÍQUESE

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO
JUEZ